

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



CEIP GRACIANO ATIENZA



*“CONVIVIMOS APRENDIENDO,
APRENDEMOS CONVIVIENDO*

... en IGUALDAD

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: CEIP GRACIANO ATIENZA
- Domicilio del centro: C/ INFANTE JAIME, 23
- Código de centro: 02003077
- Correo electrónico del centro: 02003077.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 967140777
- Nombre y apellidos del Director del centro: ANTONIO ALMANSA CALERO
- Nombre y apellidos de la persona Responsable de bienestar y protección: ISABEL DOMÍNGUEZ CARRETERO.

2. CONTEXTUALIZACIÓN Y REFERENCIA NORMATIVA DE NUESTRO PLAN.

El **CEIP GRACIANO ATIENZA**, como comunidad educativa comprometida, desde hace años, con la educación para la convivencia en igualdad, elabora en este curso 2022-2023 el **PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DE CENTRO como un proyecto educativo integral** adaptado al contexto del centro, con un carácter inclusivo y transversal. Y con la finalidad de sensibilizar y promover acciones en igualdad y corresponsabilidad, desde una metodología participativa y de compromiso de todos los agentes de la Comunidad educativa, y fomentando un modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas. En el curso 2019/2020 celebramos el 50 aniversario del centro con el lema: “Convivimos aprendiendo, aprendemos CONVIVIENDO... en IGUALDAD” con el fin de erradicar los estereotipos de género y la discriminación, implementando proyectos y buenas prácticas de sensibilización y educación para la igualdad, tolerancia e inclusión. Este lema sigue guiando nuestro quehacer educativo en la actualidad.

Por su parte, el marco legal en el que nos basamos para la elaboración, desarrollo, evaluación y seguimiento de nuestro PIC, es el siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El PLAN DE IGUALDAD de nuestro centro es el documento en el que recogemos los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro, para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad, en nuestra práctica pedagógica.

Es un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

1. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso.
3. Tiene un carácter inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave.
4. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.
5. Está elaborado desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
6. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.
7. Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.
8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El Plan de Igualdad del CEIP Graciano Atienza considera los siguientes principios rectores en su elaboración, desarrollo, revisión y evaluación: transversalidad, interseccionalidad, corresponsabilidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización, inclusión y visibilidad.

- **TRANSVERSALIDAD:** La perspectiva de género está presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades de nuestro centro educativo.
- **INTERSECCIONALIDAD:** Nos permite observar y detectar los motivos de discriminación por razón de género que atentan a la identidad de una persona, a sus sistemas de

- opresión y dominación.
- **CORRESPONSABILIDAD:** Todas las acciones diseñadas parten del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones entre hombres y mujeres que forman nuestra comunidad educativa.
 - **ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN:** Diseñamos actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
 - **PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:** Todas las acciones que diseñamos en este Plan de Igualdad están orientadas a mejorar la convivencia escolar positiva y la atención a la diversidad en todas sus vertientes, con el objetivo de explicar y entender por qué y cómo se producen las desigualdades y las discriminaciones de género en todas sus manifestaciones.
 - **INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD:** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad de sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Es indispensable paliar las desigualdades, analizando el trato diferenciado que desde su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.
 -

5. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

En este apartado especificamos los procedimientos generales realizados para la elaboración y el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del centro y los procedimientos previstos para el seguimiento y evaluación del mismo, así como las personas participantes de la comunidad educativa, en el mismo.

1.- Equipo directivo

El equipo directivo del centro educativo asume la responsabilidad de promover y garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia. Así mismo, garantiza una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de elaboración, evaluación y mejora.

El Plan de Igualdad y convivencia ha sido elaborado por el Claustro del centro educativo en coordinación con el equipo directivo y con la persona Responsable de Bienestar y Protección.

2.- Responsable de Bienestar y Protección.

De acuerdo a la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. [2010/19878] que establece que *“En cada centro educativo existirá una persona responsable de coeducación, con formación específica en la materia y cuya función primordial será impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos”*, el equipo directivo ha nombrado a la persona responsable de Coeducación, cuyas funciones son:

- Coordinar con el equipo directivo la organización y realización del autodiagnóstico del centro en materia de igualdad y convivencia.
- Recoger la información de todo el diseño del Plan de Igualdad.
- Dinamizar y promover la participación tanto para la elaboración como para el desarrollo del Plan de Igualdad del centro.
- Proponer, difundir e informar de las acciones formativas en materia de igualdad.
- Asistir y participar en la formación propuesta en materia de igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Difundir y divulgar en diferentes medios las actividades en materia de igualdad que se desarrollen en el centro.
- Elaborar la memoria final del Plan de Igualdad en coordinación con el equipo directivo del centro y recogiendo las diversas aportaciones de la comunidad educativa.
- En colaboración con el equipo directivo, cumplimentar los cuestionarios de seguimiento que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

3.- Personas participantes de la Comunidad Educativa.

Para la elaboración y desarrollo de nuestro PLAN DE IGUALDAD y CONVIVENCIA contamos con la participación e implicación de todo el CLAUSTRO, la participación de las familias a través de sus representantes en el Consejo Escolar y el AMPA. Contamos igualmente con la colaboración del Centro de la Mujer que viene desarrollando, en coordinación con el centro, actividades de coeducación desde hace varios años, así como de otras organizaciones sin ánimo de lucro, tales como Inspiring Girls, Coeduca2, Punto Omega. La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Villarrobledo y el personal de Administración y servicios participan a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

4.- Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Compromiso de formación y asesoramiento.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes se compromete, a ofertar formación al personal docente para implementar la coeducación en los centros educativos. Así mismo, el centro adquiere el compromiso de participar en dichas actividades formativas y de seguimiento para favorecer el desarrollo del Plan de Igualdad.

5.- Aprobación y difusión

Terminado el diseño y la planificación del Plan de Igualdad y Convivencia, ha sido presentado, conocido y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar del Centro. Y formará parte del Proyecto Educativo de nuestro centro en el apartado i, así mismo para este curso escolar 2022-23 será presentado como anexo en la PGA.

Tanto el equipo directivo como la persona Responsable de Igualdad y convivencia del centro se encargarán de hacer visible y difundir el Plan de Igualdad de centro, utilizando para ello diversos medios de difusión (redes sociales, web del centro, páginas de facebook del centro, tabloneros informativos, notas de prensa, televisión local...)

6. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.

Para el diseño y elaboración del PIC, debemos partir de la evaluación de la convivencia de nuestro entorno escolar, y para ello analizaremos aspectos, tales como:

- El grado de satisfacción sobre las NCOF establecidas en el centro.
- Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.
- Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

En este análisis participaremos todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la CCP, Claustro, y Consejo Escolar, haciendo uso de las siguientes fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación:

- Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, plan de actuaciones del EOA, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, partes de disciplina, informes del Equipo Directivo...
- Análisis del contexto que rodea al centro.
- Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/ externa del centro.
- Análisis de la memoria final de cada ciclo.
- Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
- Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.
- Herramientas para valorar las fortalezas y debilidades en relación con la organización y el funcionamiento del centro que condicionan el ambiente y la convivencia escolar: Análisis DAFO...
- Herramientas e instrumentos estandarizados para la valoración de la convivencia (sociogramas, escalas de clima social, diarios de clase, inventarios, cuestionarios, entrevistas, escalas de observación, baterías...).

Sirviéndonos de los datos obtenidos, analizamos las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del estado de la convivencia en nuestro centro, que serán la base fundamental para trazar nuestro PIC.

7. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos GENERALES del Plan de Igualdad están en conexión con nuestro proyecto educativo de centro y tienen como finalidad:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.

4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos ESPECÍFICOS que nos planteamos parten de los objetivos generales y son: concretos, medibles, cuantificables, realistas, sostenibles y determinan un tiempo para su realización. **Han sido incluidos en el siguiente apartado**, junto con las actuaciones, temporalización y responsables. El profesorado de los diferentes niveles de infantil y primaria de nuestro centro, en reuniones de nivel, ha ido diseñando y planificando dichos objetivos quedando enmarcados en los siguientes ámbitos: 1.Convivencia, 2.Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad, 3.Aprendizaje emocional. Y propuestos en relación a: Centro/profesorado, Alumnado, Familias.

8. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

La concreción y planificación de las actuaciones de nuestro PIC la hemos realizado en función de los ámbitos y tipologías de actuaciones, que el documento Orientaciones para el diseño y desarrollo del PIC en centros docentes en Castilla-la Mancha nos ha facilitado.

A. Sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

A.1.Dar a conocer a toda la comunidad educativa el plan de igualdad y su desarrollo en la escuela.

A.2.Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.

A.3.Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a.1.1.Informar a toda la comunidad educativa sobre el desarrollo del plan de igualdad.

a.1.2.Difundir a través de diferentes medios: blog, web, cartelería, corchos, paneles y vídeos cómo se está desarrollando el proyecto.

a.2.1.Leer, reflexionar y analizar sobre cuentos que trabajen la igualdad de género y valores de convivencia y coeducativos.

a.2.2.Poner en común las ideas entre todos los compañeros, creando un mural con las conclusiones obtenidas (observar, comentar y escribir)

a.2.3.Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo sea sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer y la diversidad sexual.

<p>a.3.1. Organizar, promover y participar en las distintas modalidades formativas para el profesorado (Ponencias, grupos de trabajo...).</p> <p>a.3.2. Formar e informar al claustro sobre las diferentes acciones formativas que realice el responsable de Coeducación.</p> <p>a.3.3. Promover formación en el Centro a través de grupos de trabajo o seminario.</p>			
ACTUACIONES		TEMPORALIZACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> -Grabación y edición de un video sobre buenas prácticas de aula (resolución de conflictos, convivencia en igualdad, ...) -Establecer canales de comunicación con las familias. Elaboración de dípticos, paneles informativos sobre las temáticas trabajadas.. -Realización de entradas en la web del centro y en las páginas de Facebook del centro. -Comunicación con las familias a través de la plataforma digital Papás. 		Tercer trimestre	
<ul style="list-style-type: none"> -Por grupos, reflexionar la portada y dar un título alternativo. Escribir el título y escribir o comentar sobre lo que creen que va a tratar. -Videocuentos/ cuentacuentos coeducativos y tertulias dialógicas. -Hacer un mural donde todos los alumnos aporten las ideas relacionadas. -Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad. -Celebración de efemérides donde poder trabajar la coeducación. -Fomento de la corresponsabilidad familiar en el reparto de tareas eliminando roles/estereotipos sexistas. 		<p>Segundo trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> -8 Marzo. Día de la mujer. -25 Noviembre. Día contra la violencia de género. -11 de Febrero. Día de la mujer y la niña en la ciencia. -23 de abril. Día del Libro. -1 de mayo. Día del trabajador/a -24 de septiembre. Día sin coches. -30 enero. Día de la no violencia. 	
<ul style="list-style-type: none"> -Creación de grupos de trabajo y seminarios a través del CRFP, sobre inclusión, convivencia e igualdad. -Sesión formativa al claustro sobre los contenidos abordados en la formación de la responsable de igualdad y convivencia. -Recopilación y difusión de la oferta formativa en materia de igualdad. 		A lo largo del curso	
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES		
<p>Persona responsable del nivel</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Responsable de Bienestar y protección.</p> <p>Claustro de profesores.</p> <p>Responsable de formación.</p>	<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Edición digital de video. -Pantalla proyectora en hall de entrada. -Dípticos. -Web y Facebook del centro. -Plataforma EDUCAMOS CLM 	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Libros, igualdad de género y otros de la biblioteca. - Papel continuo de distintos colores para los murales. -Pinturas para hacer una manualidad. 	

B. Clima de convivencia en el centro.

OBJETIVO GENERAL

- B.1. Promover la práctica de actividad física inclusiva e igualitaria mediante deportes alternativos con participación mixta e incluyendo el modelo deportivo.
- B.2. Establecer la coordinación del PIC.
- B.3. Analizar el contexto del centro para detectar situaciones de riesgo y dar respuestas educativas adaptadas a nuestra realidad.
- B.4. Promover la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa en el logro de un buen clima de convivencia del centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
b.1.1. Organizar el tiempo de recreo del alumnado con juegos alternativos.	
b.1.2. Conocer y practicar diferentes deportes alternativos de equipos mixtos.	
b.2.1. Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones del PIC.	
b.3.1. Promover la participación del alumnado de 3º ciclo y del AMPA en el funcionamiento del centro.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
- Recreos coeducativos donde convivan juegos alternativos libres de estereotipos. -Torneos de deportes alternativos de carácter inclusivo en horario de recreo.	A lo largo del curso
-Organización de un tiempo de coordinación, coincidiendo con la CCP, para el desarrollo y seguimiento del Plan de Igualdad con todos los niveles.	A lo largo del curso
-Propondremos a los alumnos/as de 3º ciclo y al AMPA, colaborar en la preparación y organización de cualquiera de las actividades que desde el PIC se realicen.	A lo largo del curso
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Claustro, profesorado de Educación Física, Responsable de bienestar y protección.	-Juegos tradicionales (petanca, bolos, ...). -Material deportivo (6 pelotas de datchball, 4 ringos, conos, cuerdas, redes, etc.)

C. Formación en una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

OBJETIVO GENERAL	
C.1.Crear espacios comunes en igualdad (rincones, tabloneros, banner roll-up...).	
C.2.Utilizar lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programáticos, cartelería, circulares informativas, página web y Facebook, etc.	
C.3. Gestionar la coordinación del PIC y sus actuaciones.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
c.1.1. Habilitar espacios de igualdad en las entradas de los dos edificios.	
c.2.1. Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los documentos programáticos del centro.	
c.3.1. Crear la comisión de igualdad y convivencia en nuestro centro.	
c.4.1. Utilizar un vocabulario inclusivo evitando estereotipos.	
c.5.1.Promover un cambio de actitudes en los niños y niñas en todo aquello referente al reparto de las tareas del hogar o reproductivas.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
- Colocación de paneles informativos en las entradas de los dos edificios. Diseño de dos expositores móviles (roll-up). - Decorar con mensajes coeducativos escaleras y ventanal del edificio 2.	A lo largo del curso
-Elaboración de los diferentes documentos del centro (PGA, Memoria, Convocatorias, Notas informativas, Modificaciones al PE, etc) con lenguaje inclusivo.	A lo largo del curso
-Creación de una comisión de IGUALDAD Y CONVIVENCIA para organizar y coordinar las actividades promovidas a nivel de centro y/o nivel de nuestro PIC.	Septiembre
-Realización de actividades psicomotrices igualitarias con material no sexista	Todo el curso
-Juegos de comba, bolos, partidos de fútbol mixto.	2º Trimestre
- Ginkana "Sin malos humos" en el día "Sin coches".	1er Trimestre
- Lectura colectiva sobre cuentos relacionados con igualdad y convivencia, que nos lleven a conocer conceptos básicos como machismo, feminismo, igualdad, discriminación...etc.	A lo largo del curso
- Visionado de cortos que fomenten los valores coeducativos y de convivencia entre iguales, que nos lleven a reflexionar sobre la división actual de las tareas domésticas. -Relato en pequeños grupos de cuento con cambio de roles.	A lo largo del curso
-Talleres coeducativos impartidos por COEDUCA2	A lo largo del curso

RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Responsable de Bienestar y Protección.	-Dos banner roll-up (expositores móviles) -Corchos para los rincones de igualdad. -Cartulinas, papel continuo, material fungible, expositores móviles. -Inscripción a revista de coeducación y periódico de actualidad.

D. Tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.	
OBJETIVO GENERAL	
D.1.Favorecer a través de la Acción tutorial la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
d.1.1. Poner en marcha actuaciones y recursos que ayuden y resuelvan de manera pacífica los conflictos con perspectiva de género y la corresponsabilidad, en el marco del Plan de Acción tutorial.	
d.1.2. Prevenir situaciones de acoso y conflictos en el centro.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
En nuestro Plan de Acción tutorial se incluyen actividades para : -desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. -la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas... - la óptima gestión de grupos. - Seguimiento individualizado y firmas de compromisos (contratos didácticos) con alumnos y familias que lo precisen.	A lo largo del curso Primer trimestre
-Programa de tutorías individualizadas.	A lo largo del curso.
-Charla de la Guardia Civil a los alumnos y los padres sobre los peligros de internet y situaciones de acoso en redes sociales.	2º Trimestre
-Trabajar las emociones para que puedan identificar cómo se sienten y cómo solucionar el problema.	A lo largo del curso.
- #TÚ CUENTAS. Uso seguro de internet y prevención de cyberbullying.	2º y 3º Trimestre
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Responsable de Bienestar y Protección Equipos docentes de diferentes niveles y ciclos.	Plan Director. Profesionales de la Guardia Civil. Registro de procesos de reflexión por escrito.

E. Formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.
OBJETIVO GENERAL
E.1. Promover acciones y medidas para avanzar en valores para la paz y la convivencia pacífica en nuestro centro educativo.
E.2. Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores como la solidaridad, colaboración, compañerismo, respeto, diálogo, tolerancia y el juego limpio y favorecer la comunicación y la convivencia con alumnado de otros centros de Villarrobledo.
E.3. Concienciar al alumnado y al resto de la comunidad educativa de las necesidades de personas con enfermedades y colaborar para buscar una cura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<p>e.1.1. Desarrollar actuaciones para favorecer la convivencia pacífica y la educación para la paz.</p> <p>e.1.2. Facilitar a toda la comunidad educativa estrategias de mediación.</p> <p>e.1.2.Crear momentos y espacios donde reflexionar en relación los conflictos ocasionados para darles una resolución pacífica.</p>	
<p>e.2.1. Realizar actividades físico-deportivas de manera voluntaria y colaborando con el resto de compañeros.</p> <p>e.2.2. Promocionar la práctica deportiva a través de la convivencia con alumnos/as de otros centros del pueblo y conocer diferentes espacios y pistas polideportivas.</p>	
<p>e.3.1. ¡TÍNTATE POR LA ELA! Concienciar al alumnado y resto de la comunidad educativa de las necesidades de los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica y colaborar en la investigación.</p> <p>e.3.2. Mejorar la formación en valores tales como solidaridad, colaboración, empatía, y la iniciativa ante problemas personales y ajenos, al tiempo que se ejerce una labor recaudatoria con fines solidarios.</p> <p>e.3.3.Visibilizar la enfermedad, sensibilizar a la población en general y fomentar la investigación científica.</p>	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-Talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	A lo largo del curso
-Puesta en marcha de estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos, con los alumnos de los niveles superiores a través de la acción tutorial.	A lo largo del curso
-Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos, en los recreos el banco de la amistad, en cada aula o en los pasillos, el rincón del diálogo	A lo largo del curso
-Día de la bicicleta (Semana deportiva Europea)	Ultima semana Sep.
-Día sin coches. Al cole en ruedas y “sin malos humos”	Ultimo viernes Sep.
-Día de juegos y deportes populares y tradicionales.	3ºTrimestre
-Día de deportes alternativos.	2ºTrimestre
-Realización de una actividad colectiva de patio (zumba, carrera, ginkana...) no competitiva en la que participan todo el alumnado y los maestros acompañados de familias voluntarias.	3º Trimestre
-Colaborar con la Asociación AdELAnte CLM en una causa de interés social y solidario, que culminará en la Fiesta de Polvos Holi .	
-Realización de una carrera cooperativa y no competitiva, alrededor del centro, en la que participan todo el alumnado y los maestros acompañados de familias voluntarias.	1º Trimestre
-Recaudación de fondos con fines solidarios para colaborar con la organización “unoentrecienmil”.	
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Responsable de Bienestar y Protección Equipos docentes de diferentes niveles y ciclos. Profesorado Educación física AMPA, Familias.	Material propio del área de Educación Física. Equipo de música, diplomas y dorsales solidarios para cada día concreto

F. Desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

OBJETIVO GENERAL
<p>F.1. Dotar al profesorado y alumnado de estrategias y habilidades para una convivencia pacífica.</p> <p>F.2.Promover la práctica de actividad física inclusiva e igualitaria mediante deportes alternativos con participación mixta e incluyendo el modelo deportivo.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>f.1.1. Facilitar en nuestro centro la mediación escolar, resolución pacífica de problemas, fortaleza emocional de nuestro alumnado.</p> <p>f.2.1. Organizar el tiempo de recreo del alumnado con juegos alternativos.</p>

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-Desarrollo de un programa de resolución pacífica de conflictos y mediación escolar en cursos del 3º ciclo.	2º Trimestre
-Desde la acción tutorial proponemos actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...), en el 2º ciclo.	2º Trimestre
-Puesta en marcha del banco de la amistad en los recreos (servicio mediación).	A lo largo del curso
-Tutorías entre iguales.	Cuando se precise.
-Tutorías individualizadas.	Cuando se precise.
-Buzón de Convivencia.	A lo largo del curso.
-Descansos activos, realizando ejercicios físicos cortos entre sesiones, lejanas al recreo (1ª y 2ª, y 5ª y 6ª)	A lo largo del curso
-Organización de recreos coeducativos donde convivan juegos alternativos.	
-Torneos de deportes alternativos de carácter inclusivo en horario de recreo.	2º y 3º Trimestre
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Equipos docentes de diferentes niveles y ciclos. Profesorado educación física.	Juegos tradicionales (petanca, bolos, ...). Material deportivo (6 pelotas de datchball, 4 anillos, conos, cuerdas, redes, etc.)

G. Estrategias curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.	
OBJETIVO GENERAL	
G.1. Usar metodologías participativas, inclusivas y cooperativas visibilizando la riqueza cultural y étnica de nuestro centro. (objetivo sacado del plan antiguo, junto con los del segundo ámbito de esto)	
G.2. Incorporar la perspectiva de género en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
g.1.1. Usar metodologías participativas, inclusivas y cooperativas visibilizando la riqueza cultural y étnica de nuestro centro. (objetivo sacado del plan antiguo, junto con los del segundo ámbito de esto)	
g.2.1. Realizar una obra de teatro donde trabajar los roles y estereotipos sexistas.	
g.2.2. Celebrar el 8 de marzo para sensibilizar sobre la importancia de la mujer en la sociedad.	
g.2.3. Crear el rincón de igualdad y coeducación en la biblioteca.	
g.2.4. Taller en la biblioteca de cuentos coeducativos con realidad aumentada.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-Dar a conocer las distintas culturas y tradiciones de los alumn@s y sus familias, mediante trabajos en el aula por proyectos y en equipos distribuyendo responsabilidades.	A lo largo del curso
-Teatros y representaciones con valores coeducativos.	A lo largo del curso
-Búsqueda de información de mujeres que hayan destacado en diferentes ámbitos de la sociedad para exponerlo en el rincón de igualdad del aula.	2º Trimestre
-Organización de un rincón de coeducación y un espacio de la "Calma" en la biblioteca.	A lo largo del curso
-Uso de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	A lo largo del curso
-Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico.	
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Responsable de bienestar y protección Profesorado de los diferentes ciclos y etapas	

H. Asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos/as, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

OBJETIVO GENERAL	
H.2. Lograr el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de nuestro alumnado.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
h.1.1. Generar un entorno de aprendizaje que favorezcan el éxito escolar, la interacción, el trabajo colaborativo y la aplicación de metodologías participativas.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
- Incorporación del centro al programa PROA+.	A lo largo del curso
- Desarrollo del programa para la mejora del éxito.	A lo largo del curso
- Programa de transición entre etapas.	1º, 2º y 3º Trimestre
- Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	A lo largo del curso
-Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).	A lo largo del curso
-Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres...	A lo largo del curso
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Equipos docentes de diferentes ciclos Responsable de Bienestar y Protección	

I. Aplicación y cumplimiento de las NOFC.

OBJETIVO GENERAL	
I.2. Favorecer un buen clima de convivencia en el aula y en el centro.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
i.1.1.Promover estrategias y habilidades entre el profesorado para la mejora y análisis del clima del aula.	
i.1.2.Dotar a toda la comunidad educativa para la gestión de la resolución pacífica de conflictos.	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-Puesta en marcha de herramientas para facilitar la resolución de los conflictos en el centro (en recreos).	A lo largo del curso
- Actuaciones que faciliten el análisis y mejora del clima del aula.	A lo largo del curso
-Formar a todos los miembros de la Comunidad educativa en la gestión de la resolución positiva de conflictos.	A lo largo del curso
- Aplicación de medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos.	A lo largo del curso
- Colaboración en el desarrollo de actuaciones preventivas frente al acoso escolar.	A lo largo del curso
- Aplicación del protocolo de acoso escolar.	A lo largo del curso
RESPONSABLES	RECURSOS MATERIALES
Equipo directivo Equipos docentes de diferentes ciclos Responsable de Bienestar y Protección	Alumnado, profesorado y familias

10. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PIC

En nuestro centro escolar, los responsables del seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia será el Equipo directivo junto con el Responsable de bienestar y protección, que en coordinación con el Claustro de profesores, se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- **Evaluación inicial o diagnóstica**, previa a la realización del PIC.
- **Evaluación procesual**, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- **Evaluación final** realizada al final de curso donde a **través de una memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

- ✓ Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por la comunidad educativa.
- ✓ Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- ✓ Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de causas en caso de dificultades.
- ✓ Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- ✓ Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- ✓ Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- ✓ Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- ✓ Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

En la Memoria final del centro quedarán reflejados todos los aspectos evaluados así como las propuestas de mejora de PIC.